



701620 NS

117 001

303 Pos

Guayaquil, 16 de abril del 2019

JUICIO COACTIVO No. SPEL-444-1-2018
OFICIO No. PORV-LIQ-OF-2019-582

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. SPEL-444-1-2018, que sigue PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION, en contra de HOLGUIN MARTINEZ JAIME ANDRES, con CC: 0909691164, se ha ordenado oficiar a usted lo siguiente:

"...Proveyendo el cheque agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-444-1-2018 iniciado en contra de HOLGUIN MARTINEZ JAIME ANDRES, con CC: 0909691164 mediante providencias dictadas en julio 05 de 2018 a las 13h30; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país.-f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Secretaría de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Mónica Tobar Lara, abogado impulsor.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ COACTIVA

**PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN
LIQUIDACION**



29 ABR 2019 HORA 10:35

FIRMA:
D. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
24 ABR 2019
C.A.U. - G.E.

Nº TRAMITE: 25794-0041-19
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
EXP:
24/04/19 09:18



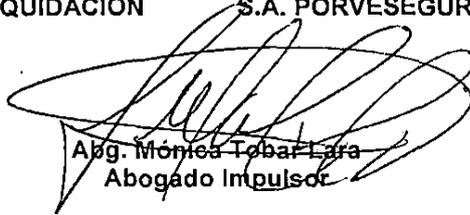


JUICIO COACTIVO NO. SPEL-444-1-2018
PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

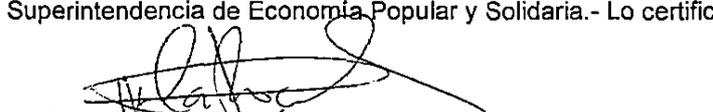
Guayaquil, 16 de abril del 2019; a las 17h22.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de HOLGUIN MARTINEZ JAIME ANDRES, con CC: 0909691164, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: 1.1) Acta de embargo de fecha 15 de abril del 2019, suscrita por el depositario judicial Ad Hoc, señor Byron Moreno. 1.2) Copia del cheque No 0644795 de la BANCO DEL PACIFICO por el valor de SETECIENTOS VEINTIUNO CON 23/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 721.23). **SEGUNDO:** Proveyendo el cheque agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo el ARCHIVO y en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-444-1-2018 iniciado en contra de HOLGUIN MARTINEZ JAIME ANDRES, con CC: 0909691164 mediante providencias dictadas en julio 05 de 2018 a las 13h30; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país. **TERCERO:** Por concepto de honorarios profesionales páguese a favor de la Ab. Mónica Tobar Lara la suma de TREINTA Y OCHO CON 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 38.67) más I.V.A.; a favor de la Ab. Priscila Rodríguez Saltos, la suma de CIENTO DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 110.00) más I.V.A. y a favor de Sr. Byron Moreno, suma de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150.00) más I.V.A.- Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

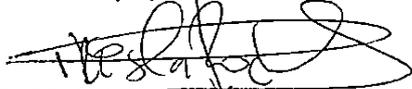

Abg. Mónica Tobar Lara
Abogado Impulsor

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en la providencia que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- Lo certifico. Guayaquil, 16 de abril del 2019.-


ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

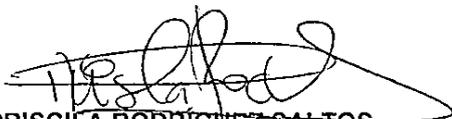
RAZÓN: Siento como tal que no se ofició a Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país, en virtud de que no se ofició a esta

institución con el contenido del auto de pago inicial de fecha en julio 05 de 2018 a las 13h30.- Lo certifico.- Guayaquil, 16 de abril del 2019.-



ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que se notificó al coactivado HOLGUIN MARTINEZ JAIME ANDRES, con CC: 0909691164, el contenido de la providencia, por no señalar domicilio judicial.- Lo certifico.- Guayaquil, 16 de abril del 2019.-



ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑIA
DE SEGUROS Y REASEGUROS PORVESEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN



 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Abg. Carlo Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA